

## Resolución de la Convocatoria de Subvenciones 2024 dirigida a las entidades asociativas pertenecientes al Consejo Provincial de Familia

**Expediente:** 2024/D41100/850-002/00006

**Asunto:** Acuerdo de Junta de Gobierno núm. 9 adoptado en sesión de 26/08/2024.

En la Diputación de Almería se ha adoptado el acuerdo que se adjunta, contenido en documento cuya URL de verificación es <https://ov.dipalme.org/csv?id=7yZiQzsoA9IM22bSiOgFA==>. Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos.

No obstante, de conformidad con el artículo 192 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Diputación de Almería, se advierte que el acta comprensiva del acuerdo a que se refiere el presente documento, aún no ha sido aprobada, por lo que el contenido del mismo queda a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo previsto en los artículos 8, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá interponer previamente, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno de la Diputación de Almería, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Se le indica que, si presenta el recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición por el transcurso del plazo de un mes desde su interposición. Los expresados recursos lo son sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Sin perjuicio del acceso electrónico a este documento a través de la dirección electrónica habilitada única, disponible desde <https://dehu.redsara.es> y/o por medio de la sede electrónica de la Diputación de Almería, accesible desde <https://sede.dipalme.org>; se le informa, además, de que dicho documento podrá también verificarse y validarse su firma desde la citada sede electrónica de la Diputación de Almería.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tuT37v8emQ1asLMPYamhPA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería (notificaciones)	Firmado	28/08/2024 13:23:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tuT37v8emQ1asLMPYamhPA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tuT37v8emQ1asLMPYamhPA%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

**Acuerdo 09****RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2024 DIRIGIDA A LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PERTENECIENTES AL CONSEJO PROVINCIAL DE FAMILIA.**

Por el Secretario Accidental se da cuenta, a tenor de lo que dispone el artículo 97 en relación con el 134 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, de la propuesta del Delegado del Área de Bienestar Social, Igualdad y Familia, de fecha 8 de agosto de 2024.

Mediante acuerdo número 8 adoptado por la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en su sesión ordinaria celebrada el 13 de mayo, se aprobó la “Convocatoria de subvenciones 2024 dirigida a entidades asociativas del Consejo Provincial de Familia”. El gasto autorizado para ello fueron cien mil euros (100.000€) euros con cargo a la aplicación 4010/231/48903 del vigente presupuesto de la Diputación (núm. operación contable 220240011882).

La convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 95, de fecha 17 de mayo de 2024, así como en el tablón de anuncios de la página web de esta Diputación; el plazo de presentación de las solicitudes finalizó el 11 de junio de 2024.

Se han recibido, en total, 60 solicitudes. De las cuales hay que excluir la presentada por la Asociación de Minusválidos de Cuevas del Almanzora (AMCAL) dado que ésta, en el momento de la convocatoria, no formaba parte del Consejo Provincial de Familia. La incorporación de AMCAL al Consejo Provincial de Familia ha tenido lugar el 8/7/24

El Negociado de Servicios Sociales, Familia y Tutela ha comprobado que todas las asociaciones cumplen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para adquirir la condición de beneficiarias de subvención y las solicitudes han sido evaluadas el 5/8/24 por la correspondiente Comisión de valoración.

La Comisión de valoración ha emitido su acta /informe concretando el resultado de la evaluación efectuada y exponiendo, tal como consta en la parte dispositiva del presente Acuerdo (punto 3), la relación de asociaciones para las que se propone la concesión de subvención, la puntuación obtenida por cada una de ellas y la cuantía que le corresponde.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, así como el de la Intervención Provincial.

Considerando lo anterior, en virtud de las facultades delegadas por Resoluciones de la Presidencia número 1.895 y 2.121, de fecha 19 de julio y 24 de agosto de 2023, respectivamente.

**LA JUNTA DE GOBIERNO** en votación ordinaria, por unanimidad de los/as nueve Diputados/as asistentes a la sesión, ACUERDA:

1º) Excluir la solicitud presentada por la Asociación de Minusválidos de Cuevas del Almanzora (AMCAL), pues para ser beneficiario de subvención había que formar parte del Consejo Provincial de Familia dentro del plazo previsto para la presentación de solicitudes, tal como prevé la base 5 de la convocatoria. Este plazo venció el 11/6/24 y la incorporación

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=7yZiQzsoA9lM22bSIOgFA> con sello electrónico en fecha 27/08/2024 - 08:55:33. Certificado http://www.cert.fnmnt.es/dpcs - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	tuT37v8emQ1asLMPYamhPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería (notificaciones)	Firmado	28/08/2024 13:23:18
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tuT37v8emQ1asLMPYamhPA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tuT37v8emQ1asLMPYamhPA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





de AMCAL al Consejo Provincial de Familia ha tenido lugar el 8/7/24 por Decreto núm. 1599 del Presidente.

2º) Comprometer el gasto de 99.999,95€, con cargo a la aplicación 4010/231/48903 (Subvenciones Consejo Provincial de Familia), al objeto de subvencionar a las asociaciones del Consejo Provincial de Familia que han resultado beneficiarias en la presente convocatoria.

3º) Conceder las subvenciones que a continuación se detallan, por los importes y para los proyectos que se indican:

Nº	DENOMINACIÓN	NIF	PROYECTO	PUNTOS	SUBV.
1	ASOC ALMERIENSE SÍNDROME BOHRING-OPITZ	G05318282	TALLERES SOCIOPARTICIPATIVOS "DISCAPACIDAD Y FAMILIAS"	90	1.805,53€
2	ASOC ALMERIENSE DE EMIGRANTES Y RETORNADOS	G04318846	ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS FAMILIAS EMIGRANTES Y RETORNADAS	40	802,46€
3	FEDERACIÓN GITANA DE ANDALUCIA Y ALMERÍA	G04826673	PROYECTO PILOTO:PLAN MEDIA PARA LA PROVINCIA DE ALMERÍA 1ª PARTE	35	702,15€
4	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DEL TELÉFONO DE LA ESPERANZA - ASITES	G85590685	PREVENCIÓN - INTERVENCIÓN CON FAMILIAS	65	1.303,99€
5	ASOC DE FAMILIARES DE PACIENTES AFECTADOS DE ALZHEIMER DE LA COMARCA DE LOS VÉLEZ AFACOVE	G04640652	CREANDO LAZOS":CONCILIACIÓN Y SOPORTE A FAMILIAS Y CUIDADORES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	100	2.006,14€
6	ASOC COLECTIVO DE LESBIANAS Y GAYS DE ALMERÍA COLEGA-ALMERÍA	G04372611	SERMEDI 2024 (SERVICIO DE MEDIACIÓN PARA PADRES, MADRES Y FAMILIARES DE HOMOSEXUALES Y TRANSEXUALES DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA)	85	1.705,22€

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=7yZiQzsoA9IM22bSiOgFA> con sello electrónico en fecha 27/08/2024 - 08:55:33. Certificado http://www.cert.fnmmt.es/dpcs - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	tuT37v8emQ1asLMPYamhPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería (notificaciones)	Firmado	28/08/2024 13:23:18
Observaciones		Página	3/10
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tuT37v8emQ1asLMPYamhPA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tuT37v8emQ1asLMPYamhPA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





7	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS ACOGEDORAS DE ALMERÍA EN FAMILIA POR DERECHO	G04817763	III JORNADAS DE ACOGIMIENTO FAMILIAR	90	1.805,53€
8	ASOC ALMERIENSE DE FAMILIARES DE LESBIANAS, GAYS BISEXUALES Y TRANSEXUALES POR EL RESPETO A LA DIVERSIDAD	G04742458	"INFO-DIVERSID@D 2024" (PROYECTO DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A FAMILIARES LGBTI Y SUS HIJOS/AS, HACER VISIBLE LA DIVERSIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE ALMERÍA)	60	1.203,69€
9	ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN A TIEMPO	G04332904	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL MAL USO DE LAS TRICs Y FOMENTO DE OCIO SIN PANTALLAS	100	2.006,14€
10	FEAFES ALMERÍA SALUD MENTAL EL TIMÓN	G04247375	APOYO PSICOSOCIAL Y EMOCIONAL A FAMILIARES DE PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA	60	1.203,69€
11	ASOCIACIÓN NUEVO RUMBO	G04033866	DEPORTE-OCIO SEGURO CON LA FAMILIA: COMO MEDIDA SALUDABLE DE PREVENCIÓN EN ADICCIONES	85	1.705,22€
12	ASC DE COLOMBIANOS ALMERÍA PARA TODOS	G04553699	ESCUELA TALLER PARA FAMILIAS LATINOAMERICANAS CONSUMIDORAS RESPONSABLES	85	1.705,22€
13	ASOC.ASPERGER ALMERÍA	G04604773	INTERVENCIÓN FAMILIAR	70	1.404,30€
14	ASOCIACIÓN CAPA	G16929325	TEATRO EN FAMILIA	100	2.006,14€
15	ASOC DE OCIO INCLUSIVO CUENTA CONMIGO	G04888897	PROGRAMA PARA LA CONCILIACIÓN FAMILIAR EN ÉPOCA ESTIVAL. ESCUELA DE VERANO CONCILIA2	100	2.006,14€
16	ACTIVA TU OCIO Y DI	G04726204	ACCESIBILIDAD DIGITAL	90	1.805,53€

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=7yZiQzsoA9IM22bSiOogFA> con sello electrónico en fecha 27/08/2024 - 08:55:33. Certificado <http://www.cert.fnmmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tuT37v8emQ1asLMPYamhPA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería (notificaciones)	Firmado	28/08/2024 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/10
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tuT37v8emQ1asLMPYamhPA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tuT37v8emQ1asLMPYamhPA%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	CAPACITADOS				
17	CARITAS DIOCESANAS DE ALMERÍA	R0400012A	INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	85	1.705,22€
18	ASOC PARA LA LUCHA CONTRA ENFERMEDADES RENALES (ALCER ALMERÍA)	G04014106	CONEXIÓN RENAL: TEJIENDO LAZOS CULTURALES Y SOCIALES	90	1.805,53€
19	ASOCIACIÓN ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE ALMERÍA AEMA	G04257119	CONOCIENDO LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE	85	1.705,22€
20	REDMADRE ALMERÍA	G04654547	NECESARIO Y JUSTO	80	1.604,92€
21	ASOC SÍNDROME DE DOWN DE EL EJIDO	G04610002	UNA VIDA LLENA DE EMOCIONES. PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA FAMILIAS, PROFESIONALES Y VOLUNTARIOS	95	1.905,84€
22	ASOCIACIÓN ALMERIENSE DE JUGADORES DE AZAR EN REHABILITACIÓN	G04160479	AQUELLOS QUE SIN JUGAR TAMBIÉN PERDIERON	75	1.504,61€
23	ASOC. ALBA	G04307245	PROGRAMA DE ATENCIÓN A FAMILIAS EN PROYECTO HOMBRE ALMERÍA	85	1.705,22€
24	ASOC PARA PROM.PERSONAS DISCAP. INTELCT ASPRODALBA	G04014387	SERVICIO DE APOYO A FAMILIAS	55	1.103,38€
25	ASOC ALMERIENSE PARA EL SÍNDROME DE DOWN	G04130217	ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL	70	1.404,30€
26	ASOC ALTEA (AUDICIÓN LENGUAJE Y TRASTORNOS DEL	G04859815	ESCUELA ALTEA. UN ESCENARIO DE DESARROLLO PROVINCIAL DIRIGIDO AL COLECTIVO CON TEA	95	1.905,84€

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=7yZiQzsoA9IM22bSiOgFA> con sello electrónico en fecha 27/08/2024 - 08:55:33. Certificado <http://www.cert.fnmmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tuT37v8emQ1asLMPYamhPA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería (notificaciones)	Firmado	28/08/2024 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/10
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tuT37v8emQ1asLMPYamhPA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tuT37v8emQ1asLMPYamhPA%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	ESPECTRO AUTISTA)				
27	ASOC MEDIALMER	G04568218	TALLER DE HABILIDADES DE COMUNICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES Y PERSONAS ADULTAS (FIGURAS PARENTALES Y DOCENTES)	90	1.805,53€
28	ASOC PÉTALOS DE ALMENDRO	G04879227	VIVIR AVANZANDO	85	1.705,22€
29	ASTEAL AUTISMO ALMERÍA	G04871760	EVALUATEA	100	2.006,14€
30	ASOCIACIÓN SOY ESPECIAL Y QUÉ	G04871190	TRES HORAS PARA MÍ	85	1.705,22€
31	ASOC ESPAÑOLA PARA LA INVESTIGACION Y AYUDA AL SÍNDROME DE WOLFRAM	G91036087	CONEXIÓN Y BIENESTAR: PROGRAMA DE APOYO EMOCIONAL Y PSICOLÓGICO PARA PERSONAS AFECTADAS CON SÍNDROME DE WOLFRAM Y FAMILIARES	100	2.006,14€
32	ASOC HUELLAS MORADAS	G67635375	DE LA MANO HACIA NUESTRA INTEGRACIÓN	95	1.905,84€
33	C.D.DEPOADAP- ALMERÍA	G04808358	FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA A TRAVÉS DEL DEPORTE INCLUSIVO	80	1.604,92€
34	ASOCIACIÓN FIBROMIALGIA DE ALMERÍA AFIAL	G04430575	ATENCIÓN PSICOTERAPÉUTICA DIRIGIDA A AFECTADOS/AS DE FIBROMIALGIA, SFC Y FAMILIARES	100	2.006,14€
35	ASOCIACIÓN ESPACIO VIVE	G04777736	LUCES, CÁMARA Y ACCIÓN	85	1.705,22€
36	FUNDACIÓN LOS CARRILES	G04745410	TALLER PARA LA ADQUISICIÓN DE HABILIDADES Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES PARA UNA VIDA INDEPENDIENTE- I	100	2.006,14€
37	ASOCIACIÓN DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD DE ALMERÍA	G04578860	DESARROLLO DE BUENAS PRÁCTICAS EN FAMILIA	90	1.805,53€
38	ASOC A FAVOR DE PERSON DISCAP	G04013777	PROYECTO FORMATIVO DE BIENESTAR EMOCIONAL Y	75	1.504,61€

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en:  
<https://ov.dipalme.org/csv?id=7yZiQzsoA9lM22bSiOgFA> con sello electrónico en fecha 27/08/2024 - 08:55:33. Certificado <http://www.cert.fnmmt.es/dpcs> - art. 10.2.b  
Ley 39/2015

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tuT37v8emQ1asLMPYamhPA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería (notificaciones)	Firmado	28/08/2024 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tuT37v8emQ1asLMPYamhPA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tuT37v8emQ1asLMPYamhPA%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	INTELEC		GESTIÓN DEL ESTRÉS PARA FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL		
39	ASOC DE PADRES, MADRES Y PROTECTORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE ALMERÍA ASPAPROS	G04013926	DIVER ESCUELA DE VERANO	90	1.700,00€
40	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS PREMATUROS DE ALMERÍA (APREAL)	G04856951	ACTIVIDADES CONMEMORANDO EL DÍA DEL PREMATURO	85	1.705,22€
41	ASOCIACIÓN REDYOBRA SOCIAL INTERACTUA	G04904140	ESCUELA DE VERANO	80	1.002,00€
42	FEDERACIÓN DE ASOC DE FAMILIAS DEL ALUMNADO DE CENTROS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE ALMERÍA	G04027223	CONCILIACIÓN FAMILIAS EDUCADORAS 2024	100	2.006,14€
43	ASOCIACIÓN COMARCAL MUNDO DE TODOS	G04317996	TALLERES PARA LA ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA DIARIA I	100	2.006,14€
44	ASOC.DE MADRES PADRES Y REPRESENTANTES DE ALMERIA DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA - DARATA	G04745378	VERANO PICTODIVERTIDO: RESPIRO FAMILIAR EN PERIODO ESTIVAL DE FAMILIARES CON TEA MEDIANTE ACTIVIDADES FÍSICAS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	80	1.604,92€

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=7yZiQzsoA9lM22bSiOgFA> con sello electrónico en fecha 27/08/2024 - 08:55:33. Certificado <http://www.cert.fnmmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tuT37v8emQ1asLMPYamhPA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería (notificaciones)	Firmado	28/08/2024 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tuT37v8emQ1asLMPYamhPA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tuT37v8emQ1asLMPYamhPA%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





45	FEDERACIÓN ALMERIENSE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FAAM	G04054425	CONSTRUYENDO EN RED: PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN LA SOLEDAD NO DESEADA Y LA PROMOCIÓN DEL BIENESTAR	100	2.006,14€
46	ASOC PERSONAS CELIACAS PROVINCIA ALMERIA	G04616769	SENSIBILIZACIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA PERSONAS CELIACAS	100	2.006,14€
47	ASOCIACIÓN A TODA VELA	G04269189	PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO	90	1.805,53€
48	ASOCIACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD LA ESPERANZA DE PULPÍ	G04229159	PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DE COCINA PARA LOS CENTROS DE CASA TEJA	90	1.805,53€
49	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA	G04014064	ENTRELAZA2: PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL ÁMBITO FAMILIAR, PERSONAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN, OCIO INCLUSIVO INTERGENERACIONAL Y LA CONCILIACIÓN	100	2.006,14€
50	ASOC ÍTACA PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD	G04894473	ALMERIA EN FAMILIA: OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA CONOCER LA PROVINCIA.	80	1.604,92€
51	ASOC DE PADRES DE NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER DE ALMERÍA Y PROVINCIA	G04228318	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES PARA MENORES CON CÁNCER Y SUS FAMILIARES DE ALMERÍA Y PROVINCIA	85	1.705,22€
52	ASOC FAMILIAS SOLIDARIAS PARA EL DESARROLLO	G11777851	APRENDIENDO A VIVIR EN FAMILIA	70	1.404,30€
53	PROSALUD ASOC.	G04017026	PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN	95	1.905,84€

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=7yZiQzsoA9lM22bSiOgFA> con sello electrónico en fecha 27/08/2024 - 08:55:33. Certificado <http://www.cert.fnmmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tuT37v8emQ1asLMPYamhPA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería (notificaciones)	Firmado	28/08/2024 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/10
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tuT37v8emQ1asLMPYamhPA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tuT37v8emQ1asLMPYamhPA%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	EJIDENSE PARA LAS DROGAS		ADICIONES, PARENTALIDAD POSITIVA Y BIENESTAR FAMILIAR		
54	ASOCIACIÓN MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD	G28838001	PUCHEANDO EN FAMILIA-2024, POR LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, EL BIENESTAR SOCIAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS DEL BARRIO EL PUCHE	85	1.705,22€
55	ASOC. AMIGOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ALMERÍA	G04180386	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER EN CENTROS EDUCATIVOS Y CENTROS SANITARIOS	80	1.604,92€
56	CARBONERAS INCLUSIVA	G56511645	CARBONERAS INCLUSIVA SOMOS TOD@S	90	1.805,53€
57	ASOCIACIÓN ATENCIÓN FAMILIA INFANCIA MAYORES 21	G04791323	EDUCAR JUGANDO	100	2.006,14€
58	ASOC. DISLEXIA ALMERIA Y OTRAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE AXDIAL	G04674925	CAMPAMENTO TERAPÉUTICO PARA NIÑOS/AS CON DISLEXIA Y OTRAS DEA	95	1.905,84€
59	ASOC CULTURAL Y DEPORTIVA ALMEDINA CLUB	G04054458	OCIO CREATIVO Y ENRIQUECEDOR PARA JÓVENES	70	1.404,30€

4º) Abonar el importe de las subvenciones concedidas en un único plazo y con carácter previo a la justificación, sin necesidad de que las entidades beneficiarias tengan que prestar ninguna garantía al respecto.

5º) Las asociaciones beneficiarias, una vez publicado el presente Acuerdo, podrán renunciar de forma expresa a la subvención otorgada en el plazo de 5 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación. Transcurrido dicho plazo, se entenderá que aceptan la subvención concedida.

6º) Las asociaciones tendrán de plazo para justificar la aplicación de los fondos percibidos hasta el 15 de febrero de 2025. Si dicho día fuera inhábil se trasladará al primer día hábil siguiente. La forma de justificar la subvención será conforme a lo dispuesto en la base 16 de la convocatoria.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=7yZiQzsoA9lM22bSiOgFA> con sello electrónico en fecha 27/08/2024 - 08:55:33. Certificado <http://www.cert.fnmmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	tuT37v8emQ1asLMPYamhPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería (notificaciones)	Firmado	28/08/2024 13:23:18
Observaciones		Página	9/10
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tuT37v8emQ1asLMPYamhPA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tuT37v8emQ1asLMPYamhPA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





7º) Publicar la información del presente Acuerdo en el tablón de anuncios de la página web de Diputación y dar traslado del mismo a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, a fin de cumplir con lo dispuesto en la Ley 19/2013 de “Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.”

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en:  
<https://ov.dipalme.org/csv?id=7yZiQzsoA9IM22bSiOgFA==> con sello electrónico en fecha 27/08/2024 - 08:55:33. Certificado <http://www.cert.fnmmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tuT37v8emQ1asLMPYamhPA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería (notificaciones)	Firmado	28/08/2024 13:23:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tuT37v8emQ1asLMPYamhPA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tuT37v8emQ1asLMPYamhPA%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

